

INFORME ANUAL SOBRE TRANSPARENCIA. AÑO 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	
I.- EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	3
I.1.- Obligaciones de publicidad activa	3
I.2.- Accesibilidad de la información	6
I.3.- Estadísticas sobre acceso al Portal	7
II.- TRANSPARENCIA DE LOS ENTES PÚBLICOS.....	11
II.1.- Organismos Autónomos	11
II.2.- Fundaciones.....	11
II.3.- Empresas Públicas y Entidades de Derecho Público	12
II.4.- Universidad de Castilla-La Mancha	13
III.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. ESTADÍSTICAS.	13
IV.- RECLAMACIONES PRESENTADAS. CONVENIO FIRMADO CON EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES	22
V.- DATOS ABIERTOS.....	24
VI.- FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA	27
Plan Formativo	27

INTRODUCCIÓN

El presente Informe anual ha sido elaborado por la Oficina de Transparencia, Integridad y Participación, en desarrollo de las funciones previstas por la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha; en el, se ofrece información sobre el cumplimiento de las obligaciones que, en materia de transparencia, impone la norma a los órganos y entes dependientes de la Administración Regional así como información referida al ejercicio del derecho de acceso a la información pública ejercido por la ciudadanía, entre otras cuestiones.

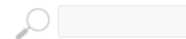
I.- EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA

El Portal de Transparencia es el instrumento que tiene por objeto poner a disposición de la ciudadanía toda clase de servicios e informaciones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en continua actualización para la mejora de su accesibilidad, reutilización y calidad de la información y de los datos publicados.

I.1.- Obligaciones de publicidad activa

A través del Portal se accede al apartado específico de “[Publicidad Activa](#)” donde se recoge la información correspondiente al cumplimiento de las distintas obligaciones de publicidad activa previstas en la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, previstas en los artículos 9 a 22, ambos inclusive. Estando estructurada la información en el Portal de la siguiente forma:

PUBLICIDAD ACTIVA DERECHO DE ACCESO PARTICIPACIÓN DATOS ABIERTOS TRANSPARENCIA



Inicio / Publicidad activa / Relaciones con la Ciudadanía y la Sociedad

Gobierno Abierto y Transparente



La información publicada en el Portal de Transparencia está estructurada de la siguiente forma:

OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA
RELACIONES CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD
SERVICIOS E INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA
CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
DATOS SOBRE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
SANCIÓNES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ALIMENTARIA
PORTAL DEL EMPLEO PÚBLICO
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL
ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
AGENDAS DE TRABAJO
CÓDIGO ÉTICO
COMISIÓN ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
RELACIÓN DE ENTES
PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA
INFORMACIÓN PATRIMONIAL
EMPLEADOS PÚBLICOS
RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO
RETRIBUCIONES ANUALES
CONVENIOS, ACUERDOS Y PACTOS
AUTORIZACIONES O RECONOCIMIENTOS DE COMPATIBILIDADES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
NORMATIVA EN MATERIA DE PERSONAL
ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL Y LIBERADOS SINDICALES
PORTAL DEL EMPLEADO
INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA
DIRECTRICES, INSTRUCCIONES, ACUERDOS, CIRCULARES O RESPUESTAS A CONSULTAS

PLAN ANUAL NORMATIVO
CONSULTAS PÚBLICAS PREVIAS
NORMATIVA EN ELABORACIÓN. MEMORIAS E INFORMES
DOCUMENTOS SOMETIDOS A INFORMACIÓN PÚBLICA
DICTÁMENES DEL CONSEJO CONSULTIVO
NORMATIVA VIGENTE
INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONTABILIDAD Y CONTROL
ENDEUDAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
TRANSPARENCIA EN INGRESOS, GASTOS Y PAGOS
CUENTAS ABIERTAS
CONTRATOS, CONVENIOS, ENCOMIENDAS Y SUBVENCIONES
CONTRATOS
CONVENIOS, ENCOMIENDAS Y ENCARGOS
SUBVENCIONES Y AYUDAS
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
VIVIENDA
INFORMACIÓN AMBIENTAL

En 2023, prácticamente la totalidad de las obligaciones de publicidad activa recogidas en la norma están cumplidas y publicadas en los diferentes apartados.

A lo largo del año 2023 se han implementado nuevas obligaciones de publicidad activa por cumplimiento legal.

Por un lado, se publican las sanciones en materia de contratación alimentaria cuya obligación viene establecida en el artículo 24 Bis de la [Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria](#), según el cual, la Administración pública competente para la imposición de las sanciones publicará, con carácter trimestral, las sanciones impuestas por infracciones graves y muy graves en materia de contratación alimentaria que hayan adquirido firmeza en vía administrativa o, en caso de haberse interpuesto recurso

contencioso-administrativo, en vía judicial. En la publicidad de las mismas se incluye la identificación del infractor, la sanción impuesta y la infracción sancionada.

Asimismo, como novedad también y, en cumplimiento de lo dispuesto en [la Orden 112/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Oficina de Evaluación Financiera de Castilla-La Mancha \(DOCM nº 103, de 30 de mayo de 2023\)](#), se publican en el Portal de Transparencia los informes emitidos por dicha Oficina.

I.2.- Accesibilidad de la información

Otro aspecto relevante de la publicación de la información sujeta a las obligaciones de publicidad activa es conocer la calidad de esta información.

Los atributos que ha de cumplir la información publicada son:

- Estructura: organización de la información de una forma lógica, la información se ha de presentar de forma que permita una lectura ordenada y organizada.
- Claridad: lenguaje claro de entender por el público general.
- Accesibilidad: número de clicks necesarios para acceder a la información desde la página inicial del Portal de Transparencia.
- Reutilización: formatos según la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.

Por lo tanto, para evaluar el nivel de accesibilidad se contabilizan el número de clicks que se deben realizar desde la página inicial del Portal hasta la información que se busca, el resultado de ello es el siguiente:

ACCESIBILIDAD DE LA PUBLICIDAD ACTIVA	
ÁREAS DE PUBLICIDAD ACTIVA	MEDIA Nº DE CLICKS
RELACIONES CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD	4,2
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN	4,4
EMPLEADOS PÚBLICOS	3,6
INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA	3,4
INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	4,6
CONTRATOS, CONVENIOS, ENCOMIENDAS Y SUBVENCIONES	4,5
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	4,9

Como podemos observar existe un alto nivel de accesibilidad a la información publicada en el Portal [nivel máximo de accesibilidad: 3 ó menos clicks – nivel mínimo de accesibilidad: más de 12] aunque se deberá seguir trabajando en mejorar en aquellas áreas en las que el nivel medio de clicks es superior a los 4,5.

I.3.- Estadísticas sobre acceso al Portal

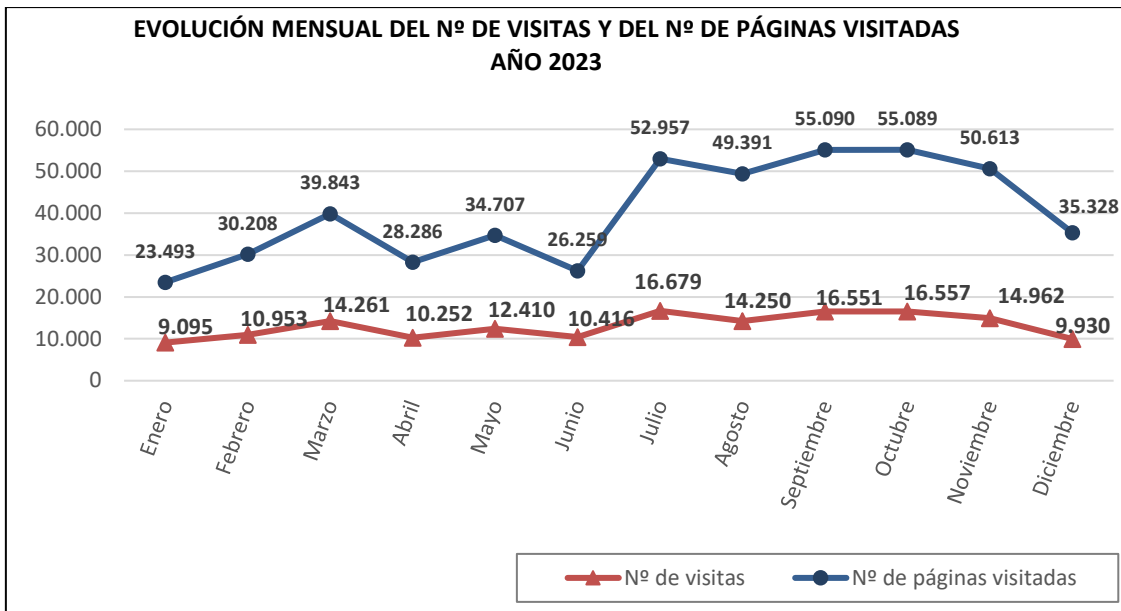
En 2023, el Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha registró un total de 2.377.184 visitas y 481.264 páginas visitadas.

La media mensual de visitas en 2023 alcanzó la cifra de 13.026 accesos mensuales, lo que supone un 33,4% más que la media de accesos mensuales registrados en 2022 que fue de 9.765.

En las siguientes tablas se refleja la evolución anual:

Evolución Anual Páginas visitadas		
Año	Nº	% Var. año anterior
2016	133.638	-
2017	240.615	80,05%
2018	238.628	-0,83%
2019	376.975	57,98%
2020	270.506	-28,24%
2021	342.227	26,51%
2022	293.331	-14,29%
2023	481.264	64,07%
Total	2.377.184	

Evolución Anual Nº de Visitas		
Año	Nº	% Var. año anterior
2016	36.277	-
2017	46.104	27,09%
2018	56.814	23,23%
2019	98.313	73,04%
2020	95.752	-2,60%
2021	123.238	28,71%
2022	117.185	-4,91%
2023	156.316	33,39%
Total	729.999	

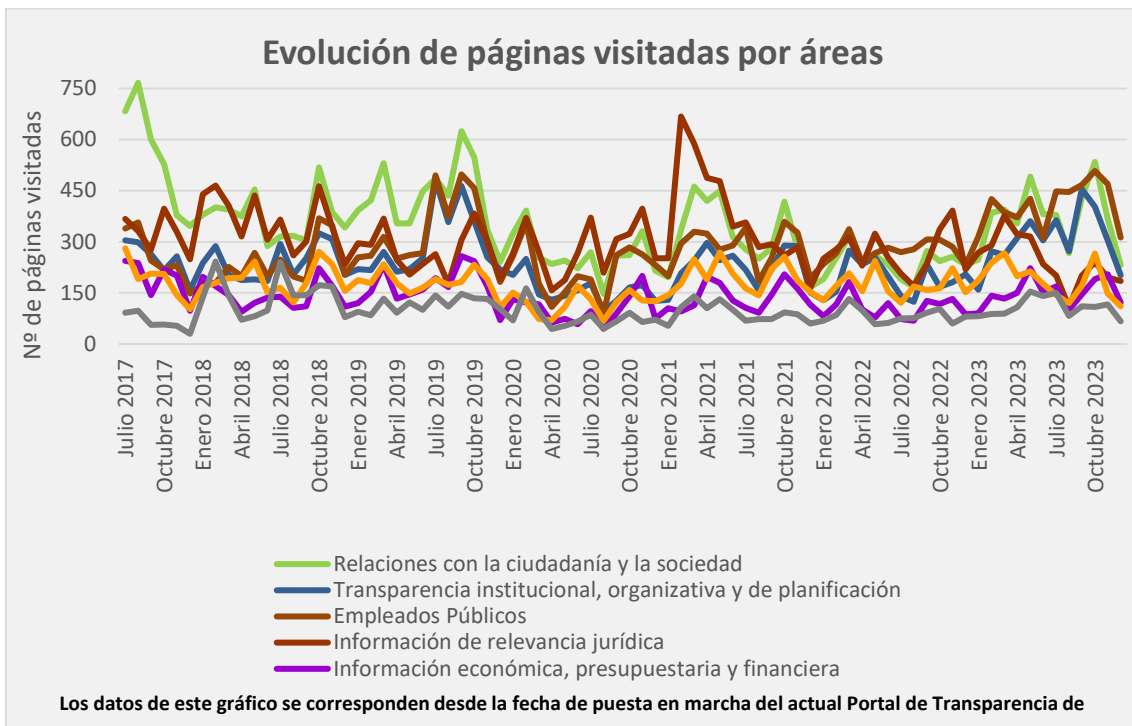
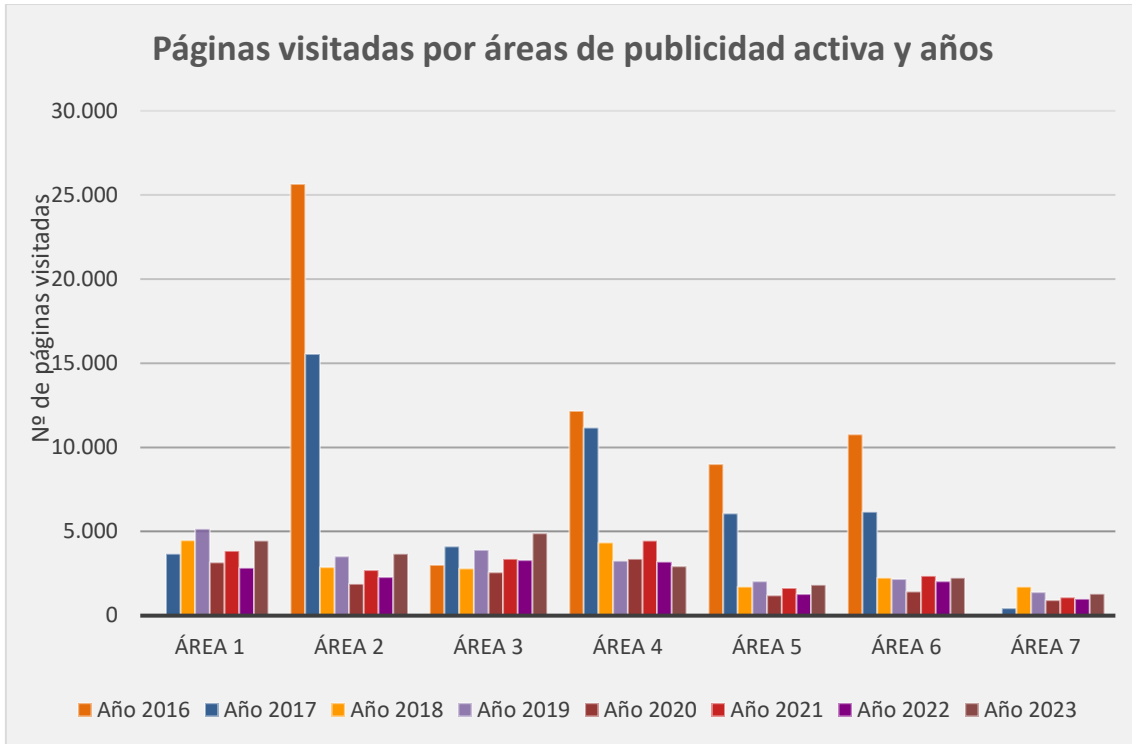


Del análisis de las Secciones en las que está estructurado el Portal, las más visitadas en 2023 han sido la “Agenda de los altos cargos” y el “Organigrama”, comportamiento similar al de los últimos años.

SECCIONES MÁS VISITADAS EN 2023	
Secciones	Porcentaje
Organigrama	43,87%
Agenda	32,17%
Transparencia	12,56%
Publicidad activa	5,02%
Derecho de acceso	1,98%
Resto Secciones	4,40%
	100,0%

Con respecto a las Áreas de Publicidad Activa, la ciudadanía ha centrado sus visitas en los contenidos correspondientes a “Empleados públicos” y a “Relaciones con la ciudadanía y la sociedad”.

PÁGINAS MÁS VISITADAS DE “PUBLICIDAD ACTIVA” 2023		
Áreas		Porcentaje
Área 1	Relaciones con la ciudadanía y la sociedad	20,9%
Área 2	Transparencia institucional, organizativa y de planificación	17,2%
Área 3	Empleados públicos	22,9%
Área 4	Información de relevancia jurídica	13,8%
Área 5	Información económica, presupuestaria y financiera	8,5%
Área 6	Contratos, convenios, encomiendas y subvenciones	10,5%
Área 7	Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente	6,1%
	Total	100,0%



II.- TRANSPARENCIA DE LOS ENTES PÚBLICOS

En este apartado se analiza la situación de la publicidad activa de los Entes que, conforme a la normativa vigente, forman parte del sector público de la Comunidad Autónoma, incluyéndose en 2023 por primera vez la evaluación de la Fundación Tierra de Viñedos y de la empresa pública Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC).

II.1.- Organismos Autónomos

Los Organismos Autónomos que componen el sector público regional son: el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM), el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha y el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF).

Todos ellos cumplen, de forma relevante, las obligaciones de publicidad activa, aunque deberían mejorar, en general, la calidad de la información y su actualización. Asimismo, todos disponen de un banner o pestaña específica de transparencia donde se contemplan las obligaciones de publicidad activa, así como un acceso al formulario para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)	Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha	Agencia del Agua de Castilla-La Mancha	Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (IRIAF)
Banner o pestaña	SI	SI	SI	SI
Derecho de Acceso	SI	SI	SI	SI

II.2.- Fundaciones

Cuando hablamos de Fundaciones nos estamos refiriendo a: Fundación Impulsa, Fundación Socio-sanitaria, Fundación Infomédula, Semana de Música Religiosa de Cuenca, Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla La-Mancha (CTM-CLM), Fundación Roberto Polo, Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha y la Fundación Tierra de Viñedos.

Las Fundaciones son los entes que menor nivel de cumplimiento reflejan en cuanto a la publicación de las obligaciones de publicidad activa que les corresponden incluso alguna de ellas ni disponen de un espacio específico para su publicación ni de un formulario para la tramitación de solicitudes de derecho de acceso a la información pública, por lo que las Consejerías de las que dependen deberán incrementar los esfuerzos para elevar su nivel de cumplimiento.

FUNDACIONES	Presidencia	C ^a de Sanidad		C ^a de Educación, Cultura y Deportes				C ^a de Economía, Empresas y Empleo	C ^a de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
	Fundación Impulsa	Fundación Socio-sanitaria	Infomédula	Semana de Música Religiosa de Cuenca	Fundación Centro Tecnológico del Metal de Castilla-La-Mancha (CTM-CLM)	Fundación Roberto Polo	Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha	Jurado Arbitral Laboral de Castilla La Mancha	Fundación Tierra de Viñedos
Banner o pestaña	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO
Derecho de Acceso	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	NO	NO

II.3.- Empresas Públicas y Entidades de Derecho Público

Las Empresas Públicas que componen el sector público regional son: Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, SA (GEACAM), Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, SA (GICAMAN), Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y Sociedades dependientes, Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN) y el Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC). Por otro lado, como Entidades de Derecho Pública está Radiotelevisión de Castilla-la Mancha (que está formada por el Ente Público de Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y sus sociedades vinculadas, Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A. y Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A.), el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) e Infraestructura del Agua de Castilla-La Mancha.

El nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa está aún muy lejos de un buen y adecuado nivel de transparencia.

	EMPRESAS PÚBLICAS					ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		
	Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha SA (GEACAM)	Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha SA (GICAMAN)	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha y Sociedades dependientes	Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha (SODICAMAN)	Instituto de Sistemas Fotovoltaicos de Concentración (ISFOC)	RTVCLM*	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)	Infraestructura del Agua de Castilla-La Mancha
Banner o pestaña	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Derecho de Acceso	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

II.4.- Universidad de Castilla-La Mancha

La Universidad de Castilla-La Mancha, como en años anteriores, tiene un alto grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa aunque en el área de información correspondiente a “Información sobre máximos responsables y directivos” deben mejorar su nivel de cumplimiento.

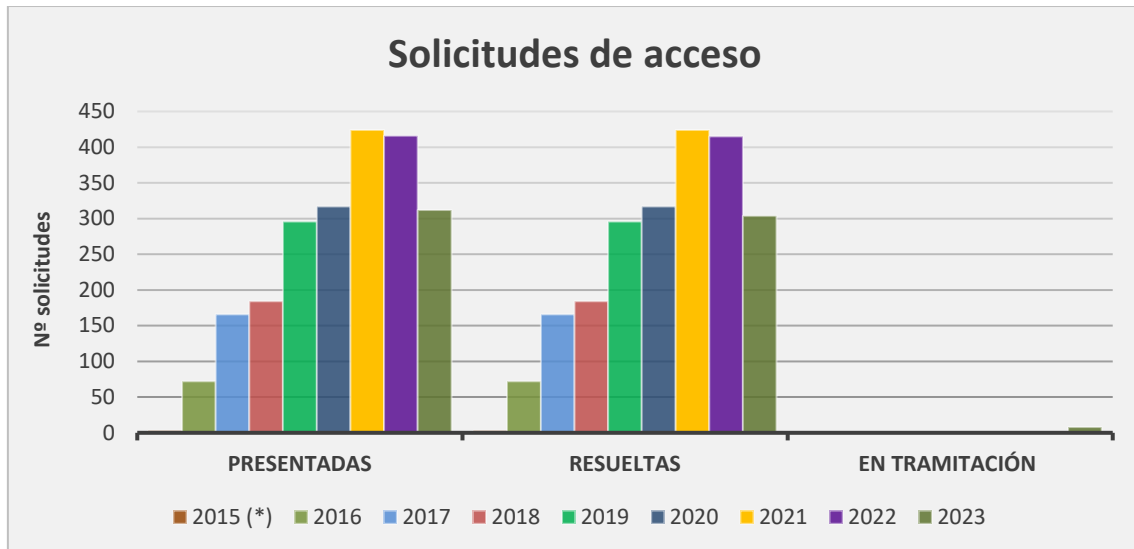
III.- SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. ESTADÍSTICAS.

En el año 2023, se han presentado **312 solicitudes de acceso**, un 25% menos que en 2022.

De forma acumulada, de 2016 a 2023, se han registrado un total de 2.187 solicitudes de acceso a la información, de las cuales, el 99,6% han sido resueltas, quedando pendientes únicamente, 9 solicitudes.

EVOLUCIÓN SOLICITUDES DE ACCESO 2016-2023

	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		TOTAL	
	Nº	% S/TOTAL	Nº	% S/TOTAL	Nº	% S/TOTAL	Nº	% S/TOTAL	Nº	% S/TOTAL	Nº	% S/TOTAL	Nº	% S/TOTAL	Nº	% S/TOTAL	Nº	% S/TOTAL
PRESENTADAS	72	3,3%	166	7,6%	184	8,4%	296	13,5%	317	14,5%	424	19,4%	416	19,0%	312	14,3%	2.187	100,0%
RESUELTAS	72	3,3%	166	7,6%	184	8,4%	296	13,6%	317	14,6%	424	19,5%	415	19,1%	304	14,0%	2.178	99,6%
EN TRAMITACIÓN	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	1	11,1%	8	88,9%	9	0,4%



(*) Los datos correspondientes a 2015 son del mes de diciembre (3 solicitudes), a partir de la entrada en vigor (10 de diciembre) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En cuanto al tiempo medio de resolución, entendido este como el *número de días empleados por término medio en la tramitación de las solicitudes desde que son presentadas ante el órgano competente para resolverlas hasta que son resueltas por éste*, en 2023 se ha alcanzado una media de 19,82 días, lo que supone una ligera disminución respecto a años anteriores.

En la siguiente tabla se muestra el tiempo medio de resolución de solicitudes, por anualidades:

TIEMPOS MEDIOS DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES POR ANUALIDADES

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
28,4 días	33,56 días	22,51 días	24,43 días	26,24 días	21,65 días	21,29 días	19,82 días

En términos generales, en 2023, la mayoría de los órganos gestores han disminuido el número de días de tramitación y resolución con respecto al año anterior a excepción del Instituto de la Mujer (+16 días) y de las Consejerías de Bienestar Social (+4,31 días), Fomento (+3,78 días) y Economía, Empresas y Empleo (+ 2,17 días) que han incrementado el número de días, un incremento importante, en el caso del primero de ellos. Pero sigue siendo la Consejería de Sanidad el órgano que tarda más en gestionar las solicitudes (36,67 días de media), aunque hay que destacar que año a año va reduciendo el número medio de días de tramitación.

TIEMPOS MEDIOS DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES

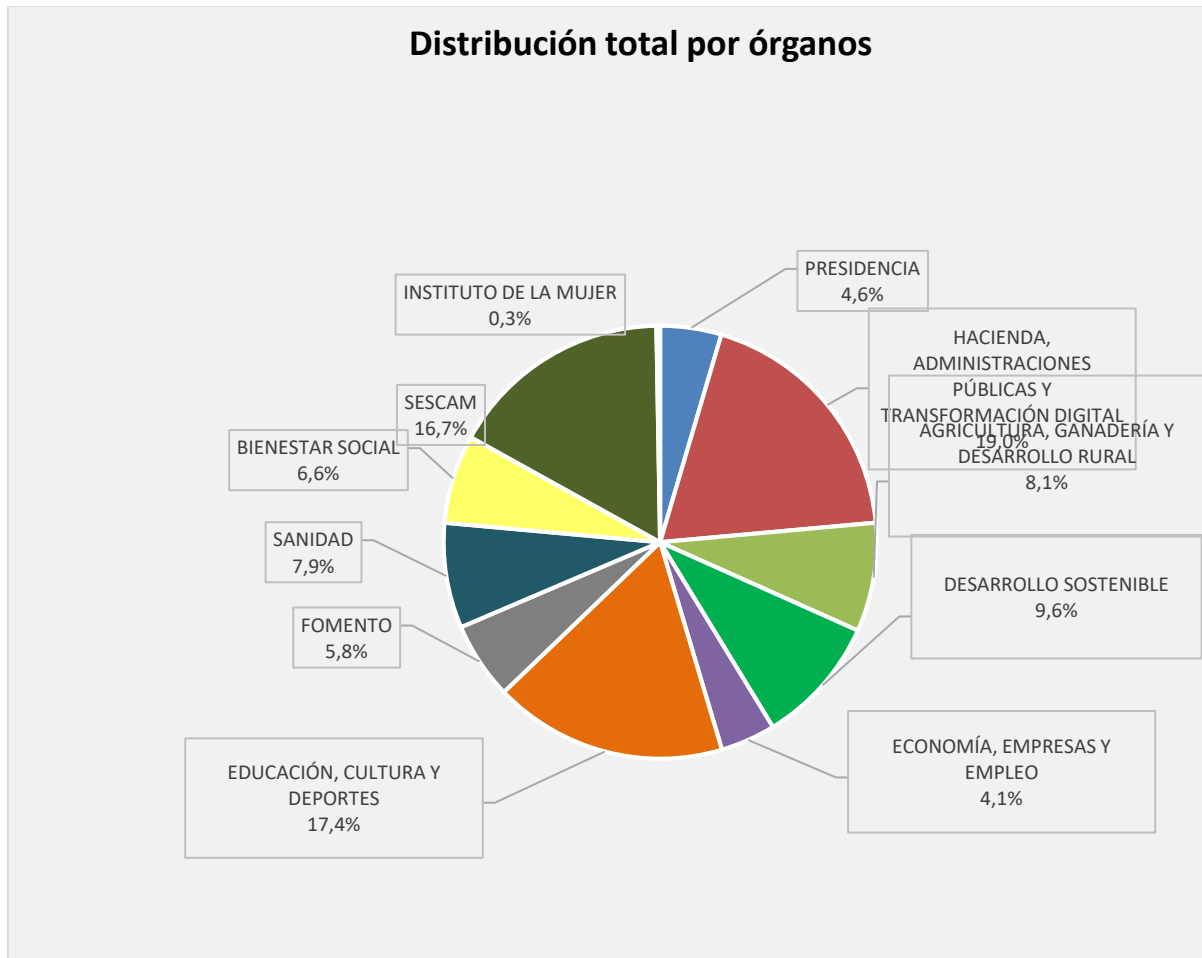
	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES RESUELTAS (*)	TIEMPO TOTAL ACUMULADO	TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN 2023	TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN 2022	DIFERENCIA 2023-2022
PRESIDENCIA	21	20	140	7,00	17,11	-10,11
HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL	51	51	1.005	19,71	19,53	0,18
FOMENTO	21	21	336	16,00	12,22	3,78
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	58	56	1.372	24,50	28,14	-3,64
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	6	6	97	16,17	14,00	2,17
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	11	2	45	22,50	23,24	-0,74
DESARROLLO SOSTENIBLE	47	46	583	12,67	14,37	-1,70
SANIDAD	16	12	440	36,67	37,55	-0,88
BIENESTAR SOCIAL	25	22	438	19,91	15,60	4,31
SESCAM	54	53	1.212	22,87	24,18	-1,31
INSTITUTO DE LA MUJER	2	2	100	50,00	34,00	16,00
TOTAL	312	291	5.768	19,82	21,29	-1,47

(*) Sólo se tienen en cuenta las efectivamente resueltas no aquellas resueltas por silencio administrativo

Acerca de los órganos que reciben las solicitudes presentadas, en 2023, el órgano que ha recibido el mayor número de solicitudes ha sido la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con un total de 58, seguida del SESCAM, con 54, y de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, con 51. En el cómputo total del periodo 2016-2023 la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital es la que más solicitudes ha recibido y tramitado, con un porcentaje del 19%, seguida de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con el 17,4%, y del SESCAM, con el 16,7%.

EVOLUCIÓN SOLICITUDES PRESENTADAS POR ÓRGANOS

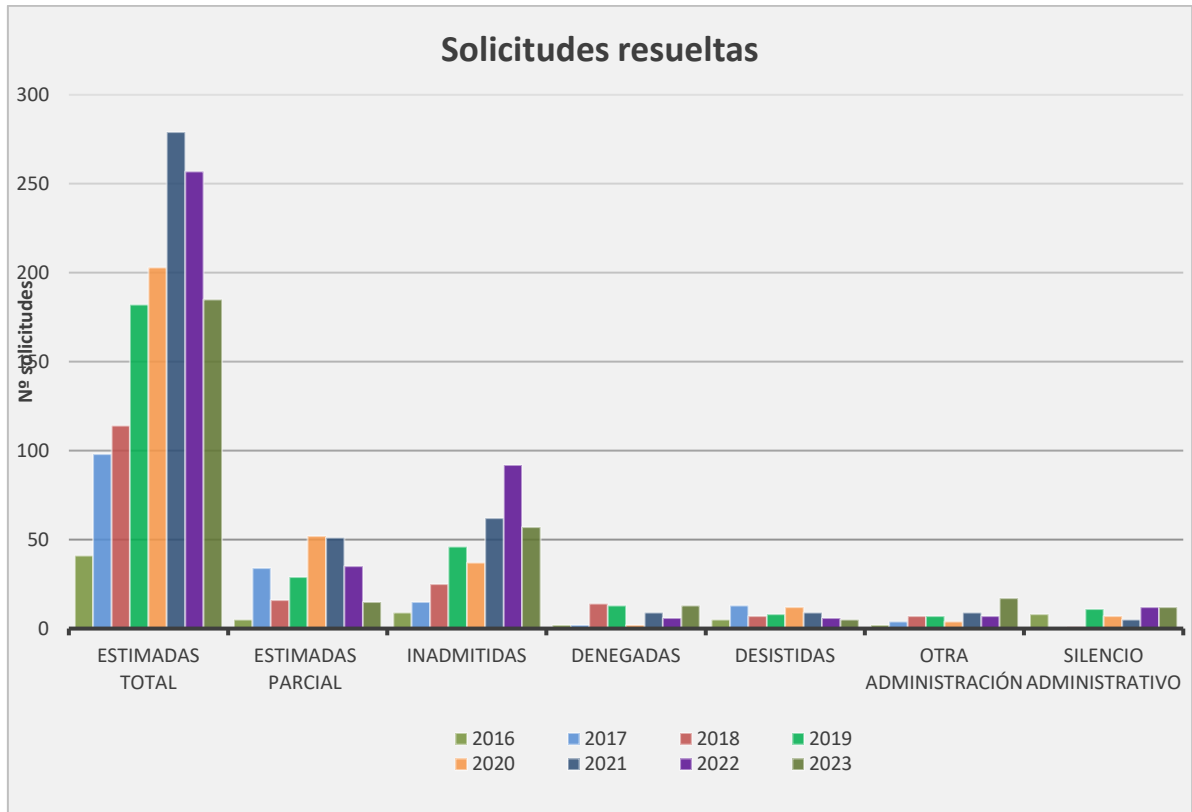
CONSEJERÍAS Y OOAA	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRESIDENCIA	14	19,4	11	6,6	10	5,4	20	6,8	5	1,6	8	1,9	10	2,4	21	6,7	99	4,5%
HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	7	9,7	23	13,9	36	19,6	62	20,9	41	12,9	85	20,0	111	26,7	51	16,3	416	19,0%
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	13	18,1	22	13,3	29	15,8	32	10,8	23	7,3	25	5,9	22	5,3	11	3,5	177	8,1%
DESARROLLO SOSTENIBLE	-	-	-	-	-	-	13	4,4	27	8,5	66	15,6	57	13,7	47	15,1	210	9,6%
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1,4	13	7,8	19	10,3	16	5,4	10	3,2	15	3,5	10	2,4	6	1,9	90	4,1%
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	12	16,7	26	15,7	27	14,7	56	18,9	76	24,0	67	15,8	59	14,2	58	18,6	381	17,4%
FOMENTO	4	5,6	21	12,7	18	9,8	11	3,7	8	2,5	25	5,9	18	4,3	21	6,7	126	5,8%
SANIDAD	3	4,2	5	3,0	9	4,9	20	6,8	35	11,0	54	12,7	30	7,2	16	5,1	172	7,9%
BIENESTAR SOCIAL	6	8,3	5	3,0	10	5,4	15	5,1	40	12,6	23	5,4	21	5,0	25	8,0	145	6,6%
SESCAM	12	16,7	40	24,1	26	14,1	51	17,2	52	16,4	56	13,2	74	17,8	54	17,3	365	16,7%
INSTITUTO DE LA MUJER	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	4	1,0	2	0,6	6	0,3%
TOTAL	72	100,0	166	100,0	184	100,0	296	100,0	317	100,0	424	100,0	416	100,0	312	100,0	2.187	100,0

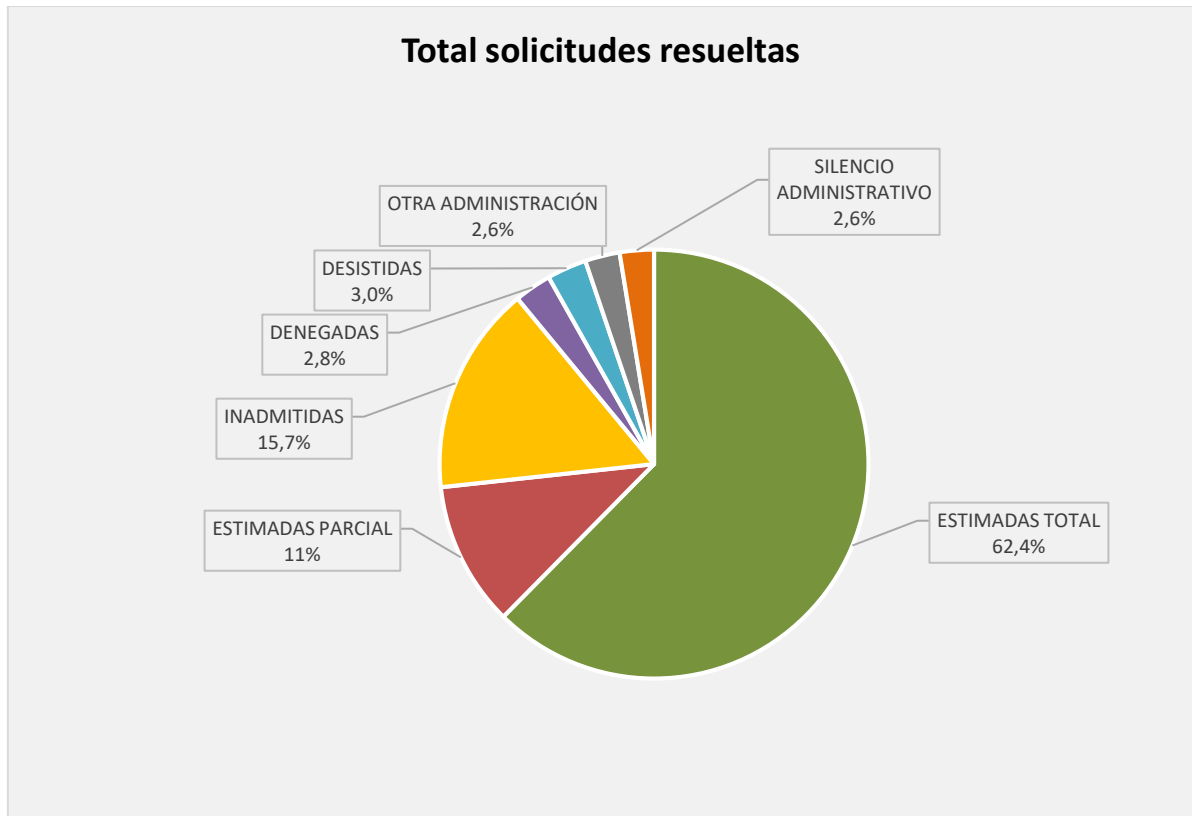


En cuanto al **sentido de las Resoluciones dictadas**, cabe destacar que en 2023 el 67% han sido resoluciones estimatorias, de forma total o parcial, casi 3,3 puntos menos que en 2022.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES 2016-2023

	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ESTIMADAS TOTAL	41	56,9%	98	59,0%	114	62,0%	182	61,5%	203	64,0%	279	65,8%	258	61,9%	191	61,2%	1.366	62,5%
ESTIMADAS PARCIAL	5	6,9%	34	20,5%	16	8,7%	29	9,8%	52	16,4%	51	12,0%	35	8,4%	18	5,8%	240	11,0%
INADMITIDAS	9	12,5%	15	9,0%	25	13,6%	46	15,5%	37	11,7%	62	14,6%	92	22,2%	57	18,3%	343	15,7%
DENEGADAS	2	2,8%	2	1,2%	14	7,6%	13	4,4%	2	0,6%	9	2,1%	6	1,4%	14	4,5%	62	2,8%
DESISTIDAS	5	6,9%	13	7,8%	7	3,8%	8	2,7%	12	3,8%	9	2,1%	6	1,4%	5	1,6%	65	3,0%
OTRA ADMINISTRACIÓN	2	2,8%	4	2,4%	7	3,8%	7	2,4%	4	1,3%	9	2,1%	7	1,7%	17	5,4%	57	2,6%
SILENCIO ADMINISTRATIVO	8	11,1%	0	0,0%	1	0,5%	11	3,7%	7	2,2%	5	1,2%	12	2,9%	10	3,2%	54	2,5%
TOTAL	72	100,0%	166	100,0%	184	100,0%	296	100,0%	317	100,0%	424	100,0%	416	100,0%	312	100,0%	2.187	100,0%





Por **tipología de personas solicitantes**, cabe observar que, más del 83% de las solicitudes han sido presentadas por personas físicas, frente al 16,7 % de las personas jurídicas. En cuanto al género de las personas físicas solicitantes, algo más de la mitad de las personas que presentan solicitudes, son hombres, con el 50,1%, frente al 33,2% de mujeres, tendencia que se ha ido manteniendo a lo largo del período 2016-2023.

TIPOLOGÍA DE PERSONA SOLICITANTE 2016-2023

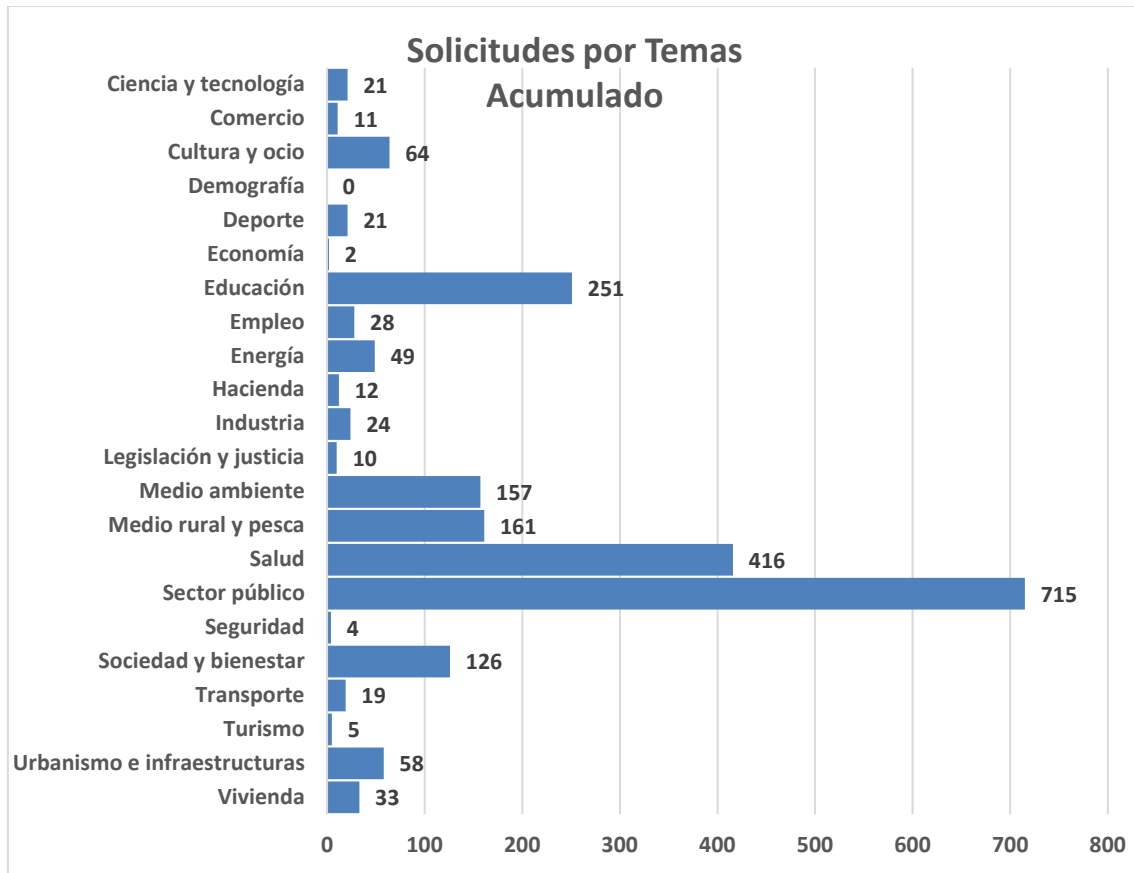
Persona solicitante	AÑO 2016		AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021			AÑO 2022			AÑO 2023			TOTAL 2016-2023	
	Nº	%	Nº	%	Var. 17/16	Nº	%	Var. 18/17	Nº	%	Var. 19/18	Nº	%	Var. 20/19	Nº	%	Var. 21/20	Nº	%	Var. 22/21	Nº	%	Var. 23/22	Nº	%
Hombres	37	51,4	87	52,4	135,1	102	55,4	17,2	158	53,4	54,9	151	47,6	-4,4	185	43,6	22,5	212	51,0	14,6	169	54,1	-52,8	1.101	50,1
Mujeres	22	30,6	54	32,5	145,5	61	33,2	13,0	96	32,4	57,4	107	33,8	11,5	140	33,0	30,8	143	34,4	2,1	96	33,0	-57,3	719	33,2
Personas Jurídicas	13	18,1	25	15,1	92,3	21	11,4	-16,0	42	14,2	100,0	59	18,6	40,5	99	23,3	67,8	61	14,7	-38,4	47	13,0	-60,7	367	16,7
TOTAL	72	100	166	100	130,6	184	100	10,8	296	100	60,9	317	100	7,1	424	100	33,8	416	100	-1,9	312	100,0	-25,0	2.187	100

Con respecto a la temática de información solicitada -las solicitudes se clasifican por categorías de Reutilización de Información del Sector Pública (RISP), conforme al estándar creado por el

Catálogo de Información Pública (datos.gob.es)- existe una prevalencia entorno a cuatro áreas temáticas: Sector Público (presupuestos, organigrama institucional, legislación interna, función pública, patrimonio, publicidad institucional, Entes Locales, transparencia, derecho de acceso, datos abiertos, intervención, juego, festejos taurinos), Salud (sanidad, productos farmacéuticos, inspecciones sanitarias, seguridad alimentaria), Educación (formación, universidad, centros escolares) y Medio rural y pesca (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura).

TEMA DE INFORMACIÓN SOLICITADA 2016-2023

	2016-2023	
	Nº	%
Ciencia y tecnología	21	1,0%
Comercio	11	0,5%
Cultura y ocio	64	2,9%
Demografía	0	0,0%
Deporte	21	1,0%
Economía	2	0,1%
Educación	251	11,5%
Empleo	28	1,3%
Energía	49	2,2%
Hacienda	12	0,5%
Industria	24	1,1%
Legislación y justicia	10	0,5%
Medio ambiente	157	7,2%
Medio rural y pesca	161	7,4%
Salud	416	19,0%
Sector público	715	32,7%
Seguridad	4	0,2%
Sociedad y bienestar	126	5,8%
Transporte	19	0,9%
Turismo	5	0,2%
Urbanismo e infraestructuras	58	2,7%
Vivienda	33	1,5%
TOTAL	2.187	100%



Con el fin, asimismo, de dar publicidad de las Resoluciones denegatorias y estimatorias parciales en el Portal de Transparencia se publican en formato reutilizable con un desglose de datos en diferentes campos para que cualquier persona pueda conocer los motivos por los cuales no se les ha dado la información solicitada. Estos campos son: fecha de resolución, órgano que resuelve, asunto, tipo de solicitante (persona física o jurídica), materia, sentido (denegada o estimada parcialmente), criterio de resolución y el motivo.

SOLICITUDES DENEGADAS Y ESTIMADAS PARCIALMENTE 2016-2023

	AÑO 2016	AÑO 2017	Var. 17/16	AÑO 2018	Var. 18/17	AÑO 2019	Var. 19/18	AÑO 2020	Var. 20/19	AÑO 2021	Var. 21/20	AÑO 2022	Var. 22/21	AÑO 2023	Var. 23/22	Total
DENEGADAS	2	2	0,0%	14	600,0%	11	-21,4%	4	-63,6%	9	125,0%	6	-33,3%	14	800,0%	62
ESTIMADAS PARCIAL	5	34	580,0%	16	-52,9%	26	62,5%	46	76,9%	60	30,4%	35	-41,7%	18	-1700,0%	240

IV.- RECLAMACIONES PRESENTADAS. CONVENIO FIRMADO CON EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO PARA LA RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

De acuerdo con el artículo 24.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, en adelante LTAIBG, frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso a la información pública, podrá interponerse una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, en adelante CTBG, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

La disposición adicional 4ª de la LTAIBG, establece que la resolución de la reclamación prevista en el artículo 24 de la misma corresponderá al órgano independiente que determinen las Comunidades Autónomas en los supuestos de resoluciones dictadas por las Administraciones y el sector público de éstas, y por las Entidades Locales comprendidas en su ámbito territorial.

La citada disposición adicional 4ª, en su número 2, contempla también la posibilidad de que las Comunidades Autónomas atribuyan al Consejo, órgano estatal, la competencia para la resolución de las reclamaciones mediante la celebración del correspondiente convenio.

Esta Comunidad Autónoma en uso de dicha facultad suscribió un Convenio, de fecha 30 de diciembre de 2015, con una vigencia de un año, el cual se fue prorrogando anualmente hasta 2019. Una vez agotados los cuatro años de vigencia y prórroga del Convenio inicial, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49. h) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se suscribió un nuevo Convenio en 2020 con las mismas características que el inicial, que se ha mantenido en vigor hasta la puesta en funcionamiento el Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, prorrogándose nuevamente en 2021, 2022 y 2023. La única modificación sustancial en las cláusulas del Convenio es la que hace referencia a la cuantía económica, la cual se ha modificado y actualizado en función de la evolución de las reclamaciones presentadas en los últimos años: la cuantía fija pasa de 4.716,00€ a 7.876,80€ y de 36 reclamaciones resueltas a 60 a partir de la cual se abonará un importe adicional de 131,28€ por reclamación resuelta. Pero es en la tramitación de la segunda prórroga donde se aprueba un nuevo anexo de valoración de las reclamaciones lo que supone pasar a pagar una cuantía fija de 11.988,6€ y un coste unitario por reclamación que supere las 60 de 199,81€.

La atribución de la competencia al CTBG no supone en ningún caso renuncia de la competencia que corresponde a la Comunidad Autónoma, transfiriéndose únicamente la gestión, resolución y notificación de las reclamaciones correspondientes que se sustancien, hasta la creación de un órgano independiente en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha se refiere en su capítulo II del Título V (artículos 61 a 66) al Consejo Regional de Transparencia y

Buen Gobierno de Castilla-La Mancha como órgano adscrito a las Cortes de Castilla-La Mancha con plena capacidad, autonomía e independencia, para garantizar los derechos de acceso a la información pública, velar por el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa y garantizar y promover la observancia de las disposiciones de buen gobierno en el ámbito de aplicación de esta ley o de aquellas otras que le puedan atribuir competencias.

En septiembre de 2023 las Cortes de Castilla-La Mancha designaron al Presidente y a las Adjuntas del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha y es, a partir del 1 de noviembre, cuando se pone en funcionamiento lo que significa que a partir de dicha fecha el CTBG estatal ha dejado de gestionar y resolver las reclamaciones que se presenten a partir de dicha fecha.

El resultado de las reclamaciones presentadas hasta el 1 de noviembre 2023 y resueltas hasta el primer trimestre de 2024 ha sido el siguiente:

ÓRGANO RECLAMADO	TOTAL RECLAMACIONES PRESENTADAS		RECLAMACIONES 2023 RESUELTAS													
			TOTAL		ESTIMADAS		ESTIMADAS PARCIALMENTE		DESESTIMADAS		INADMITIDAS		ARCHIVADAS		RETROTRAER	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EELL (AYTOS + DIPUTACIONES)	219	79,3%	219	100,0%	123	56,2%	13	5,9%	50	22,8%	11	5,0%	22	10,0%	0	0,0%
CONSEJERÍAS JCCM	46	16,7%	46	100,0%	25	54,3%	4	8,7%	9	19,6%	3	6,5%	4	8,7%	1	2,2%
ENTE RTVCM	7	2,5%	7	100,0%	0	0,0%	2	28,6%	3	42,9%	2	28,6%	0	0,0%	0	0,0%
UNIVERSIDAD CLM	0	0,0%	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-
OTROS	4	1,4%	4	100,0%	0	0,0%	1	25%	0	0,0%	3	75,0%	0	-	0	-
TOTAL	276	100,0%	276	100,0%	148	53,6%	20	7,2%	62	22,5%	19	6,9%	26	9,4%	1	0,4%

El número de reclamaciones presentadas en 2023 (276) ha disminuido en un 47,8% con respecto a 2022 (529). Como en años anteriores, la mayoría de las reclamaciones (el 79,3%) son presentadas ante los incumplimientos de los Entes Locales.

Desde que se firmó el Convenio con el CTBG hasta el año 2023 se han presentado un total de 1.613 reclamaciones de las cuales, el 58,5 % se ha resuelto dando, total o parcialmente, la razón a la persona reclamante y, sobre todo, en el caso de reclamaciones que afectan a los Entes Locales.

. Del total de reclamaciones resueltas, hay que destacar que de forma mayoritaria (el 58,5%) se ha resuelto dando, total o parcialmente, la razón a la persona reclamante y, sobre todo, en el caso de reclamaciones que afectan a los Entes Locales.

RECLAMACIONES RESUELTAS 2016-2023																
ÓRGANO RECLAMADO	TOTAL RECLAMACIONES PRESENTADAS		TOTAL		ESTIMADAS		ESTIMADAS PARCIALMENTE		DESESTIMADAS		INADMITIDAS		ARCHIVADAS		RETROTRAER	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EELL (AYTOS + DIPUTACIONES)	1.225	75,9%	1.225	100,0%	707	57,7%	61	5,0%	200	16,3%	157	12,8%	88	7,2%	12	1,0%
CONSEJERÍAS JCCM	276	17,1%	276	100,0%	106	38,4%	20	7,2%	68	24,6%	43	15,6%	34	12,3%	5	1,8%
ENTE RTVCM	71	4,4%	71	100,0%	24	33,8%	4	5,6%	33	46,5%	7	9,9%	2	2,8%	1	-
UNIVERSIDAD CLM	4	0,2%	4	100,0%	1	25,0%	0	-	1	25,0%	0	-	2	50,0%	0	-
OTROS	37	2,3%	37	100,0%	20	54,1%	1	-	2	5,4%	14	37,8%	0	-	0	-
TOTAL	1.613	100,0%	1.613	100,0%	858	53,2%	86	5,3%	304	18,8%	221	13,7%	126	7,8%	18	1,1%

El coste anual del Convenio supone una cantidad fija de 11.988,6€ por 60 reclamaciones resueltas y, por aquellas resueltas que excedan a 60, 199,81€ por cada una. Por lo tanto, el coste del mismo ha sido el siguiente en el momento de presentar la liquidación final correspondiente:

. Cuantía fija 2023:	11.988,6€
. Exceso de reclamaciones resueltas del año 2023 sobre el número de 60 reclamaciones fijas (216)	43.158,96€
. Reclamaciones del 2022 resueltas en 2023 (417)	83.320,77€
TOTAL:	138.468,33€

V.- DATOS ABIERTOS

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2017 se aprobó el Proyecto de “[Datos Abiertos de Castilla-La Mancha](#)”, habilitándose dentro del Portal de Transparencia un espacio concreto para su visualización.

Como se puede apreciar a continuación, Castilla-La Mancha está llevando a cabo una constante y continua labor en materia de apertura de datos en colaboración con las diferentes Consejerías así como un trabajo de mejora constante en la calidad, accesibilidad, actualización y reutilización de los datos. Como se puede observar existe una evolución del número de conjunto de datos desde que se aprobó el Acuerdo pasando de 206, en 2017, a 344, en 2023, es decir, se ha producido un incremento en estos años del 67%.

EVOLUCIÓN DE LA APERTURA DE DATOS EN CASTILLA-LA MANCHA		
Años	Conjunto de Datos	% Var. año anterior
2017	206	-
2018	236	14,6%
2019	264	11,9%
2020	318	20,5%
2021	325	2,2%
2022	335	3,1%
2023	344	2,7%

Los datos se presentan identificados y clasificados en conjuntos de datos (dataset) con el fin de facilitar la indexación. Cada conjunto de datos cuenta con unos recursos asociados (tablas estructuradas en diferentes formatos) y una ficha propia donde se detallan los metadatos que contiene. Todos los conjuntos de datos se agrupan en el [Catálogo de Datos Abiertos de Castilla-La Mancha](#).

Es importante analizar el número de dataset publicados por categorías o materias, así se observa que destacan por número los publicados en las siguientes materias: sector público, medio ambiente, medio rural, salud y economía.

CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS DE LOS DATASET DEL CATÁLOGO DE DATOS

Categoría	Nº Dataset							Var. 18/17	Var. 19/18	Var. 20/19	Var. 21/20	Var. 22/21	Var. 23/22
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023						
Sector público	53	57	60	66	67	67	66	7,5%	5,3%	10,0%	1,5%	0,0%	-1,5%
Medio ambiente	39	44	52	58	59	61	61	12,8%	18,2%	11,5%	1,7%	3,4%	0,0%
Turismo	30	34	40	37	36	38	38	13,3%	17,6%	-7,5%	-2,7%	5,6%	0,0%
Medio Rural	27	32	38	49	49	51	55	18,5%	18,8%	28,9%	0,0%	4,1%	7,8%
Legislación y justicia	27	27	28	28	28	28	28	0,0%	3,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Economía	24	26	32	36	38	42	44	8,3%	23,1%	12,5%	5,6%	10,5%	4,8%
Cultura y ocio	21	26	30	28	30	31	34	23,8%	15,4%	-6,7%	7,1%	3,3%	9,7%
Salud	16	18	28	44	44	46	48	12,5%	55,6%	57,1%	0,0%	4,5%	4,3%
Sociedad y bienestar	14	17	20	18	18	18	19	21,4%	17,6%	-10,0%	0,0%	0,0%	5,6%
Hacienda	14	16	18	19	18	18	18	14,3%	12,5%	5,6%	-5,3%	0,0%	0,0%
Educación	14	16	17	19	20	21	22	14,3%	6,3%	11,8%	5,3%	5,0%	4,8%
Empleo	13	16	17	21	23	24	24	23,1%	6,3%	23,5%	9,5%	4,3%	0,0%
Urbanismo e infraestructuras	7	9	10	10	10	10	10	28,6%	11,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Transporte	7	8	9	10	10	12	12	14,3%	12,5%	11,1%	0,0%	20,0%	0,0%
Industria	7	7	9	7	8	8	9	0,0%	28,6%	-22,2%	14,3%	0,0%	12,5%
Demografía	6	6	8	9	9	9	9	0,0%	33,3%	12,5%	0,0%	0,0%	0,0%
Seguridad	5	5	7	5	5	5	5	0,0%	40,0%	-28,6%	0,0%	0,0%	0,0%
Vivienda	4	4	6	8	8	8	8	0,0%	50,0%	33,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Deporte	4	8	5	8	8	8	8	100,0%	-37,5%	60,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ciencia y tecnología	4	4	5	5	5	5	8	0,0%	25,0%	0,0%	0,0%	0,0%	60,0%
Comercio	3	5	5	7	8	8	9	66,7%	0,0%	40,0%	14,3%	0,0%	12,5%
Energía	2	3	5	5	5	5	5	50,0%	66,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	341	388	449	497	506	523	540	13,8%	15,7%	10,7%	1,8%	3,4%	3,3%

Nota: El número total de dataset publicados en el catálogo es de 344. La cifra total de dataset por tema es superior (523) ya que un mismo dataset puede estar clasificado en distintos temas o categorías.

Otra cuestión relevante y fundamental es la calidad de la apertura del dato, medida ésta en función del nivel de apertura. Con respecto a la calidad de los datos según el tipo de recursos, la metodología que se sigue de las 5 estrellas es una de las herramientas más usada para evaluar la calidad de los recursos disponibles en los catálogos de datos abiertos. Las 5 estrellas de los datos abiertos son un sistema de puntuación propuesto por Tim Berners-Lee, inventor de la web, para puntuar la calidad de los datos que se abren al público con el objetivo de que puedan ser reutilizables para estos fines.

Durante los últimos años se está realizando un esfuerzo constante por mejorar la calidad de los datos en cuanto a su disponibilidad y usabilidad de los recursos disponibles en el catálogo, intentando que la mayor parte de los mismos estén publicados en formatos de dos y tres

estrellas (XLSX, CSV, ODS y JSON). De tal forma que tanto en 2023 el 81,63% de los recursos – tablas- están encuadrados dentro de estas dos últimas categorías cuando en el año 2019 representaban el 66,3%.

Nº DE RECURSOS POR FORMATOS

	2019	% s/ Total	2020	% s/ Total	Var. 20/19	2021	% s/ Total	Var. 21/20	2022	% s/ Total	Var. 22/21	2023	% s/ Total	Var. 23/22
1 estrella	146	33,72%	140	23,49%	-4,1%	136	23,57%	-2,9%	107	18,84%	-21,3%	110	18,36%	2,80%
2 estrellas	171	39,49%	255	42,79%	49,1%	256	44,37%	0,4%	262	46,13%	2,3%	277	46,24%	5,73%
3 estrellas	116	26,79%	201	33,72%	73,3%	185	32,06%	-8,0%	199	35,04%	7,6%	212	35,39%	6,53%
4 estrellas	0	0%	0	0%	-	0	0%	-	0	0%	-	0	0%	-
5 estrellas	0	0%	0	0%	-	0	0%	-	0	0%	-	0	0%	-
TOTAL	433	100%	596	100%	37,64%	577	100%	-3,19%	568	100%	-1,56%	599	100%	5,46%

FORMATOS	2020	2021	2022	2023	estrellas
CSV	136	126	142	149	3
XLSX	109	118	113	124	2
HTML	97	96	97	100	1
XLS	76	78	90	95	2
ODS	69	59	58	57	2
JSON	64	58	55	61	3
PDF	38	39	9	9	1
PNG	5	1	1	1	1
SHP	1	1	1	1	2
XML	1	1	2	2	3
TOTAL	596	577	568	599	

Para acometer el siguiente salto cualitativo, y comenzar a trabajar en recursos en formatos de cuatro y cinco estrellas, habría que contar con el apoyo de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha para que efectuase los desarrollos necesarios en el Portal.

VI.- FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA

VI.1.- Plan Formativo

La disposición adicional quinta de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha determina que en el ámbito de la Administración regional se desarrollará un plan de formación específico en materia de transparencia, buen gobierno y

reutilización de datos abiertos para divulgar el alcance y contenidos de la Ley. A tal efecto, la Escuela de Administración Regional junto con la Oficina desarrolló el siguiente plan formativo para 2023, cuyas diferentes convocatorias fueron publicadas en el [DOCM](#).

Cursos incluidos en el Programa de Formación en Transparencia, Buen Gobierno y Protección de Datos 2023			
Formación General			
Título	Modalidad	Horas	Alumnos
Básico de transparencia y acceso a la información (1ª edición)	Presencial	25	25
Básico de transparencia y acceso a la información (2ª edición)	Presencial	25	23
Aspectos Generales de la Transparencia (Programa de autoformación)	On line	25	-
Curso propio de especialización en Gobierno Abierto (EAR-UCLM) Jornada conclusiva (13 de diciembre): "Retos actuales del Gobierno Abierto"	On-line (una jornada conclusiva de carácter presencial de 5 horas)	150 horas: 6 asignaturas de 1 crédito cada una (25 horas)	13
Programa de Formación Específica			
Título	Modalidad	Horas	Alumnos
Normativa de transparencia y acceso a la información pública: aspectos prácticos de su aplicación (1ª edición)	Presencial	20	22
Normativa de transparencia y acceso a la información pública: aspectos prácticos de su aplicación (2ª edición)	Presencial	20	17
El derecho de acceso a la información pública: aspectos materiales y formales (1ª edición)	Presencial	15	24
El derecho de acceso a la información pública: aspectos materiales y formales (2ª edición)	Presencial	15	16
Datos abiertos y reutilización de la información del sector público	Presencial	15	11
